

Información general sobre pagos

Todos los solicitantes de Visas, incluidos niños, deben pagar una cuota de solicitud de Visa de No Inmigrante (MRV), que no es reembolsable ni transferible. Los pagos pueden efectuarse a través de este sitio web o en el sistema telefónico automático. (Por favor, consulte las opciones e instrucciones que aparecen más abajo) El pago de la cuota de la solicitud de Visa es obligatorio con independencia de que finalmente se emita o no una Visa estadounidense.

Métodos de pago de la solicitud de Visa

- Pago en efectivo
 1. Crear una cuenta de usuario en esta página web.
 2. Añadir información del solicitante para finalizar el registro.
 3. Continúe con el flujo de la página Web hasta que llegue a la página de Pago.
 4. Seleccione Pago en Efectivo.
 5. Descargue, imprima, y siga las instrucciones de la hoja para Pago en Efectivo.

Notas de Pago en Efectivo:

6. Por favor espere 2 días hábiles para que el Pago en Efectivo se habilite y esté activado en este sistema.
 7. No utilice este recibo de pago para pagar la cantidad indicada, más de una vez.
- Pagar con tarjeta de crédito

Términos y condiciones de los cargos de solicitud de visa

Los pagos de la cuota de solicitud de Visa estadounidense:

- **No son reembolsables** - El Departamento de Estado no emite reembolsos de pagos de solicitud de Visa.
- **No son transferibles** - Los pagos de solicitud de Visa no pueden revenderse ni transferirse a otro solicitante.
- **Son válidos para una sola solicitud** - Los pagos de solicitud de Visa pueden utilizarse en una sola solicitud. Los pagos de solicitud de Visa no pueden revenderse ni transferirse a otro solicitante.

- **Vencen después de 1 año** - Los pagos de la solicitud son válidos durante un plazo de 365 días desde la fecha de pago. Los pagos vencerán y usted perderá el derecho de usarlos para una solicitud de Visa.
- Los pagos por Visa estadounidense efectuados para que se apliquen en un país específico no pueden transferirse a otro país. Una vez que se ha completado el pago en un país, no puede usarse para programar una cita en otro país. Si desea reprogramar una cita en el mismo país, cancele la anterior o reprogramela ingresando en el sitio web. Puede hacerlo sin pagar una cuota adicional.

Programar pago de cuota de visa (MRV) estadounidenses

\$160 USD

- (B) Visitante: Negocios, Turismo, Tratamiento médico**
- (C) Tránsito en los EE. UU.**
- (D) Miembro de tripulación**
- (F) Estudiante académico**
- (M) Estudiante no académico/técnico**
- (I) Medios o periodistas**
- (J) Visitante de intercambio**
- (TD/TN) Profesional del TLC**
- (T) Víctima de trata de personas**
- (U) Víctima de actividad delictiva**

\$190 USD

- (H) Trabajador/empleo temporal o pasantes**
- (O) Personas con capacidades extraordinarias**
- (P) Atletas, artistas y animadores**
- (Q) Visitante de intercambio cultural internacional**
- (R) Trabajador religioso**
- (L) Empleado transferido dentro de su empresa**

\$205 USD

- (E1) Ciudadano de país con el cual EE. UU. ha firmado tratados**
- (E2) Ciudadano de país con el cual EE. UU. ha firmado tratados y que hubiera realizado inversiones significativas en los EE. UU.**
- (E3) Australianos con especialidades profesionales**

\$265 USD

(K) Prometido(a) o cónyuge de un(a) ciudadano/a estadounidense

\$16 USD *

Pago para Mexicano menor de 15 años solicitando Visa de Visitante (B1/B2)

*** Pago para Mexicano menor de 15 años Visa de Visitante (B1/B2)**

Para mexicanos menores de 15 años de edad que vayan a solicitar una visa de Visitante (BCC ó BCV), el valor de la solicitud de la visa es de 16 dólares estadounidenses cuando se cumplan las siguientes condiciones:

- Alguno de los padres o el tutor legal está solicitando al mismo tiempo una visa de solicitante (BCC o BCV) ó
- Al menos uno de los padres o tutor legal es de nacionalidad mexicana y tiene una visa de visitante válida por 10 años.

Nota: Si el(los) padre(s) del solicitante decide(n) pagar la solicitud de visa de 16 dólares estadounidenses, la visa será válida por 10 años o hasta que el menor cumpla 15 años de edad, lo que se suceda primero. Una vez el solicitante ha pagado los 16 dólares estadounidenses y los ha usado para solicitar una visa, la decisión de pagar los 16 dólares no puede cambiar y la diferencia entre los 2 pagos de solicitud de visa no puede ser realizada en la sección consular.

Cuotas adicionales para solicitantes de Visas

Además del pago de la Solicitud de Visa (MRV) otros pagos podrían ser requeridos para obtener una Visa de no inmigrante. Los tipos de cuotas adicionales que pueden aplicar a su solicitud de Visa son:

Cuota SEVIS

Los solicitantes de Visa que sean estudiantes (F o M) y visitantes de intercambio (J) deben pagar una cuota SEVIS (Sistema de Información de Estudiantes y Visitantes de Intercambio) separada. Se exigirá presentar la constancia de pago antes de emitirse una Visa de estudiante o visitante de intercambio. Podrá encontrar información detallada sobre el SEVIS junto con instrucciones para el pago de cuotas en <http://www.ice.gov/sevis>.

Cuota de reciprocidad

Dependiendo del país de ciudadanía del solicitante y del tipo de Visa, el solicitante también podrá tener que pagar una cuota adicional por la emisión de la Visa, conocido como cuota

de reciprocidad. Podrá encontrar información detallada sobre cuotas de reciprocidad en <http://travel.state.gov/content/visas/english/fees/reciprocity-by-country.html>.